

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villamaría, Caldas, Diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023). paso a despacho de la señora Juez haciéndole saber que el apoderado solicita se oficie a **SALUD TOTAL** para que indique quien es el empleador del señor **LUIS GABRIEL ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.101.552. Sírvase proveer.

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría, Caldas, diecisiete (17) de octubre del dos mil veintitrés
(2023)

Radicado: 2021-00454
Auto Interlocutorio No.1371

Se accede a lo solicitado por la parte demandante. En consecuencia, ofíciase a **SALUD TOTAL** para que indique quien es el empleador del señor **LUIS GABRIEL ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.101.552.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARIA DELGADO DIAZ
JUEZ

Angela Maria Delgado Diaz

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5cb15a8a9afd2b4b3b50e92d32a8ffbb277188219ba2f9735e6a1675421b570**

Documento generado en 17/10/2023 04:52:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>